

DECRETO ALCALDICIO N° 911

RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y PAGO ASESORÍA JURÍDICA A
PRISCILLA SALINAS BUSTOS

REQUINOA,

27 MAR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo establecido en el Memo N° 18, de 21 de marzo de 2024, emitido por la Dirección Jurídica.

CONSIDERANDO:

1.- Que doña Priscilla Adriana Salinas Bustos, Rut [REDACTED] prestó el servicio de asesoría jurídica en jurisprudencia, durante el mes de septiembre de 2023, efectuando las gestiones de: revisión jurisprudencia Corte de Apelaciones, revisión de normativa, estudio de sentencia Corte Suprema y estudios de jurisprudencia en general.

2.- El servicio de asesoría descrito, fue realizado satisfactoriamente y han transcurrido más de seis meses desde su realización y este municipio lo ha de regularizar y reconocer mediante el presente decreto.

3.- Que para valorizar el servicio, se tuvo a la vista boleta de honorarios electrónica N° 30, de fecha 21 de marzo del presente, que indica total honorarios: \$800.000, b. Impuesto retenido: \$110.000 y c. Total a pagar: \$690.000.

4.- Que consta la emisión de certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 366 del año 2024, de fecha 21 de marzo de 2024, emitido por SECPLA.

5.- Que en respaldo de todo lo anterior, se constató que doña Priscilla Adriana Salinas Bustos, es abogada, titulada con fecha 24 de octubre de 2001, según certificado de fecha 29 de mayo de 2023, emitido por la Excelentísima Corte Suprema.

DECRETO :

SE RECONOCE DEUDA CORRESPONDIENTE A: TOTAL HONORARIOS \$800.000, CON IMPUESTO RETENIDO POR \$110.000 Y TOTAL A PAGAR \$690.000 Y SE AUTORIZA pago por asesoría jurídica de \$690.000 (Seiscientos noventa mil pesos) a doña PRISCILLA ADRIANA SALINAS BUSTOS, RUT [REDACTED] a través de transferencia electrónica a la cuenta corriente [REDACTED] Banco BCI, enviado comprobante al correo electrónico psalinasb31@gmail.com

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.11-999-000-000, Otros (Servicios técnicos y profesionales)", Gestión Interna, del presupuesto municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MMN/fmv

DISTRIBUCION:

ALCALDIA (1)

JURIDICO (1)

CONTROL (1)

RENTAS (1)

SECRETARIA MUNICIPAL (1)